



Vicerreitoría de Estudiantes, Participación e
Extensión universitaria

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Margarita Amor López, vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria de la Universidade da Coruña, terminado el plazo otorgado a las asociaciones de estudiantes abajo relacionadas requiriendo la actualización de datos de sus Juntas Directivas, y no teniendo constancia de su renovación. Comunico y procedo a dar de baja en el RAE, a las asociaciones que a 1 de septiembre de 2018 no actualizaron los datos para cumplir con el Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la UDC.

- ✓ ALHEIRA
- ✓ COMITÉS ABERTOS DE FACULTADE (CAF)
- ✓ ELSA
- ✓ ESGO&ME
- ✓ HÉRCULES
- ✓ IESGA
- ✓ JECO
- ✓ LOIS TOBÍO
- ✓ MARINEDA
- ✓ MARIÑA DOURADA
- ✓ RADIO CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDADE DA CORUÑA
- ✓ REDE

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 e 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante o rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Universidade da Coruña.

A Coruña, 14 de septiembre de 2018

Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria

Margarita Amor López